

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPRODUZCA S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2015.

En la Ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días mes de Marzo del año dos mil quince en el local social de la compañía, a las Nueve horas diez minutos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sr. Carlos René Ulloa Guevara**, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de Ocho mil (8.000) acciones; **2) Sra. Gina Magali Freire García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietaria de Dos mil (2.000) acciones; **3) La Compañía ENTERPRISECORP S.A.** debidamente representada por su Gerente General el Señor Carlos Ulloa Fuentes, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veinte mil (20.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su Totalidad, el mismo que asciende a la suma de **TRESCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía Señor Carlos Ulloa Fuentes y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, Señor Carlos René Ulloa Guevara.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de



esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos que son:

1.-Recibir y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014.

2.-Conocer, Resolver y Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2014.

3.-Aprobar el destino de las Utilidades que obtuvo la Empresa dentro del Ejercicio Económico 2014; la Junta propone para su aprobación:

- a) Que del resultado, del Ejercicio correspondiente al período 2014, que fue de USD\$351,308.56., después de hacer el cálculo para el pago del 15% de Participación a los Trabajadores y antes del pago del Impuesto a la Renta, proponen que de estas Utilidades, reservar la suma de USD\$200,000.00 Dólares Americanos, para proceder a realizar el aumento de capital de la compañía, de acuerdo a los porcentajes que cada accionista posee y que la diferencia de Utilidad, después del pago del Impuesto a la Renta, sea repartido en base a los porcentajes establecidos que cada uno de los accionistas posee, estando conforme cada uno de ellos.

4.-Decidir sobre la retribución de Administradores y Comisarios de la compañía.

5.-Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2014, Auditados por la Firma **Leading Edge Audit&Consulting Cía. Ltda.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El secretario expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El presidente explica que, es necesario tratar los puntos constantes en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:



PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y el Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al Ejercicio Económico del año 2014.

TERCERO: En cuanto a las Utilidades de la Empresa se aprueba por unanimidad capitalizar a la Empresa por la suma de USD\$200,000.00 Dólares Americanos más y que se reparta en forma proporcional al número de acciones que posee cada accionista. La diferencia que quede después del Pago de Impuesto a la Renta y de la contabilización de la Reserva Legal, también será repartida en forma proporcional.

CUARTO: Que se mantenga la misma retribución para los administradores y Comisario de la Empresa.

QUINTO: Quedan aprobados los Estados financieros Auditados por la Firma Leading Edge Audit&Consulting Cía. Ltda.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.001.1.3.001 expedido por la Superintendencia de compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de *enero* trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

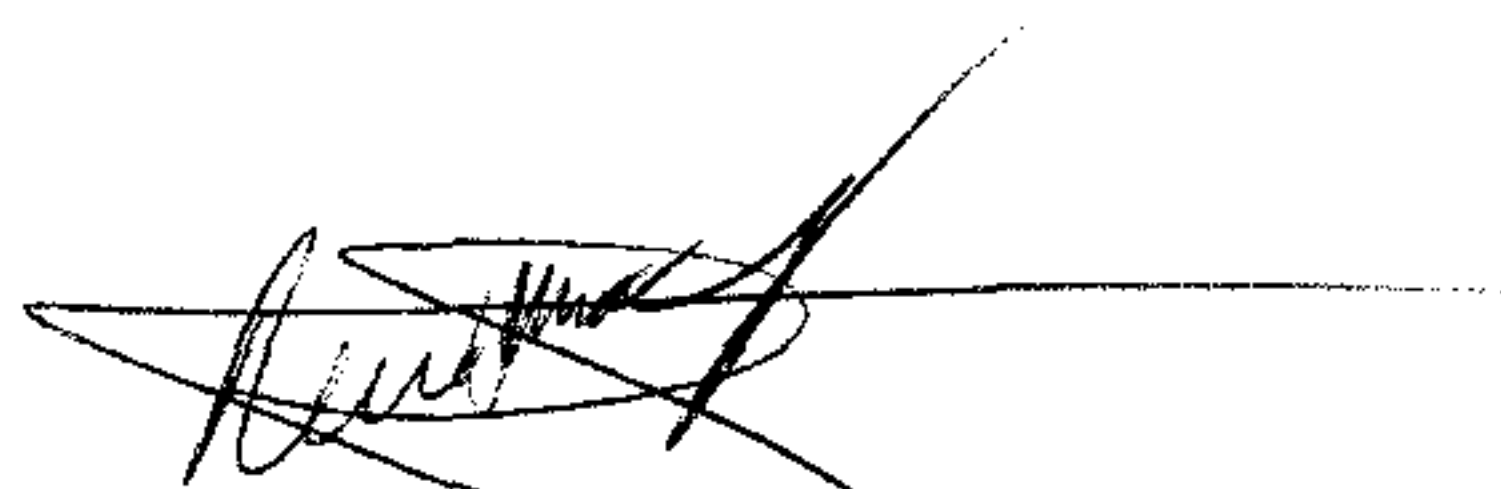
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.
- c) Comprobantes contables, del Libro Mayor relacionado a la reinversión de Utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Compañía concede un momento de receso a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes de la

Junta. f) Sra. Gina Magali Freire García, Accionista; f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara, Gerente General, Secretario, Accionista; f) Enterprisecorp S.A. representada legalmente por su Gerente General el Señor Carlos Ulloa Fuentes, Accionista; f) Sr. Carlos Ulloa Fuentes, Presidente.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2015.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos René Ulloa Guevara', written over a horizontal line.

f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara
Secretario de la Junta